

SANTIAGO, 8 JUNIO 2023

RESOLUCION Nº 01989 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 1868 de 1º de junio de 2023 y lo solicitado por la Directora de Relaciones Estudiantiles mediante Correo Electrónico de fecha 30 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 1868 de fecha 1º de junio de 2023, se autorizó el pago de las TUTORÍAS **DEL PLAN DE APOYO ESTUDIANTIL, PAE**, correspondiente al **Primer semestre de 2023**, por tanto

RESUELVO:

I. Modifícase la Resolución Exenta Nº 1868 de fecha 1º de junio de 2023, que autorizó el pago de las **TUTORÍAS DEL PLAN DE APOYO ESTUDIANTIL, PAE**, correspondiente al **Primer Semestre de 2023**, en la forma que a continuación se indican:

II. El valor de las Tutorías serán pagadas en una cuota, correspondiéndole a cada estudiante 4 unidades de beca mensuales por 5 meses equivalente a \$400.000.- por el período comprendido entre abril y agosto del presente año.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.06.09 11:00:43 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Plan de Apoyo Estudiantil (PAE)
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ingeniería
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO